

Lorca (Murcia).
Puertollano (Ciudad Real).
Puerto de Santa María (Cádiz).
Sagunto (Valencia).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios, Rama de Tribunales, vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo que dispone la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona	Excedencia voluntaria de don Fernando Gandara Gómez.
2. Secretaria de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona	Traslado de don Miguel Sanjuán de Pineda.
3. Secretaria de la Audiencia Provincial de Lérida	Traslado de don Antonio Tudanca Salz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 31 de dicho Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a pe-

nición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidas al concurso libre para cubrir plazas de Visitadoras Sociales.

La Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en sesión celebrada el 13 de junio de 1969, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidas, según se expresa a continuación:

- Beatriz Alcázar Sanchez.
- Isidra Borque Andrés.
- Maria Luz González Cruz.
- Angela Martín Palacio.
- Maria Luz Monzó Mansanet.
- Maria Dolores Serna Bierge.

Segundo.—Vista la reclamación formulada contra el acuerdo de esta Comisión Permanente, por el que se excluye a doña María Concepción Francés Hernández del concurso libre para cubrir plazas de Visitadoras Sociales, convocado por Orden de 28 de febrero de 1968, por carecer de las condiciones exigidas en los apartados b) y c) de la base primera de dicha convocatoria, y si bien ha sido acreditado que la interesada posee el título de Asistente Social no se alega ni acredita que se encuentre en posesión del diploma de Reeducadora, igualmente exigido, se acuerda modificar el acuerdo adoptado en la sesión de 9 de mayo último en el sentido de declarar excluida del citado concurso a doña María Concepción Francés Hernández, por carecer del diploma de Reeducadora exigido en el apartado c) de la base primera de la convocatoria de referencia.

Tercero.—Las solicitantes admitidas aportarán en el plazo de diez días naturales, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidas, los documentos, publicaciones o trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieran hecho al tiempo de presentación de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arceñegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se transcribe la lista general, provisional, de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Lista general, provisional, de aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, conforme a lo dispuesto en la base tercera de la Orden de convocatoria de 4 de junio de 1969:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. D. Jesús Alemany Sanchez de Leon. | 16. D. Juan Gutiérrez López. | 32. D. José Luis Codes Anguita. |
| 2. D. Salvador Colmenar Valdés. | 17. D. Antonio Morillo Méndez. | 33. D. Enrique Calamita González. |
| 3. D. José Antonio Vega de la Peña. | 18. D. Javier Rincón Olivares. | 34. D. José César Bancelleta de la Vega. |
| 4. D. Eduardo de Carvajal Salido. | 19. D. José Luis Prieto Hernández. | 35. D. José Antonio Suárez de Puga Sánchez. |
| 5. D. Fernando de Lemus Chávarri. | 20. D. Vicente del Río Póster. | 36. D. Francisco Javier de la Riva Garriga. |
| 6. D. José Cros Garrido. | 21. D. Antonio Vivanco Baños. | 37. D. Enrique Fernández Otegui. |
| 7. D. José Luis García-Rubio García. | 22. D. Ignacio López Galindo. | 38. D. José Antonio Ruz Núñez. |
| 8. D. Francisco Gutiérrez Fernández-Vellilla. | 23. D. José Antonio Lozano Ruiz. | 39. D. José Luis Breva Ferrer. |
| 9. D. Francisco Caffizares de Lera. | 24. D. Arturo Luis de Usora González. | 40. D. Eduardo Muniesa Marín. |
| 10. D. Carlos Murillo Bernádez. | 25. D. Antonio Alejandro Lorca Tudela. | 41. D. Alfonso Laguna Gato. |
| 11. D. Enrique García Pérez. | 26. D. Jesús Santolalla Presilla. | 42. D. Jacobo López-Rúa Lens. |
| 12. D. Juan de la Barreda y Acedo-Rico. | 27. D. Antonio Muñoz Contreras. | 43. D. Luciano Vázquez Guillén. |
| 13. D. Luis María Plaza Villasana. | 28. D. Eduardo Nieto Millán. | 44. D. Román González Valderrey. |
| 14. D. José Antonio Rojas Barriga. | 29. D. José Fradel Alfaro. | 45. D. Jaime Hernando Sánchez. |
| 15. D. Manuel Herrando Prat de la Riba. | 30. D. Juan Zurdo Ruiz-Ayúcar. | |
| | 31. D. Fernando Caro Santa Cruz. | |